

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: MUNICIPALIDAD DE PUCON Rut 069191600-6
: 692,406 SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS
PESOS
: HONORARIOS MES DE JULIO DE 2013 SEGUN D.E. N° 1602 DEL 13/06/2013
: 05/08/2013

Por concepto de
Cuenta de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	20	26/07/2013	490,014
BOLETA HONORARIOS	47	12/07/2013	124,392
BOLETA HONORARIOS	187	01/08/2013	78,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		692,406
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	692,406	
215-22-11-999-000-000	Otros	692,406	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		623,165
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		69,241
	Sumas Iguales	1,384,812	1,384,812

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000		
Presupuesto Vigente	177,430,000		
Total Comprometido	102,940,820		
Saldo x Comprometer	74,489,180		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRACION

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
JEFE SECCION FINANZAS

ch. 20312 - 20313 - 20314